

Ushuaia, viernes 29 de abril de 2011

Sr. Presidente
Consejo Deliberante Ushuaia
S...../.....D

CONSEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE TRABAJO EJECUTIVA	
SECRETARÍA DE TIERRAS	
Fecha:	29/04/11 a 9:30
Número:	322 Fols 15
Expte. N°	
Origen:	218/04
Estado:	<i>[Handwritten Signature]</i>

Me dirijo a usted con el fin de solicitarle se me permita seguir utilizando el camino por el cual tengo acceso a mi vivienda, el cual pertenece a la parcela 11; sección E; macizo 28, el cual fue solicitado con anterioridad, (en el año 1999) antes de que realizaran la mensura. Ya que dicha parcela estaba cercada junta con la 12 en un solo terreno que tenía mi suegro, que en paz descansa, al realizar la mensura los dividen y forman estas dos parcelas. Habiendo presentado en ese momento una nota al subsecretario de Tierras Fiscales por la incapacidad de mi suegro y la necesidad de un rápido acceso de los servicios de emergencias. En estos momentos la necesidad es la misma ya que tengo a mi pequeña nieta de 4 años que usa silla de ruedas por sufrir una discapacidad y por cualquiera de los miembros de mi familia, ya que ese es el único lugar de acceso con vehículo a la casa.

El pedido se debe a que el día 28 del corriente mes, la municipalidad me intima a sacar unos vehículos en desuso que tengo en la parcela 11; a lo cual no me niego y realice antes de presentar esta nota; y me comunican que van a cercar toda la parcela 11, lo cual me impedirá entrar a mi casa. No entiendo el motivo de cercarlo ya que en ningún momento hemos tenido la intención de usurparlo y gracias a que no hemos sacado el cerco nadie lo ha ocupado. (El cual nunca se saco por que en un momento gente de la municipalidad y nosotros quedamos de acuerdo, **de palabra**, que no lo sacara para que no fuese ocupado).

Nuestra familia se ha jactado por tratar de tener todo por la ley y no en contra de ella, es por eso que mis hijas mayores ya con familia y con 20 años en la isla, nunca usurparon y lo solicitaron en varias oportunidades y se les negó, pero por suerte ya tienen la posibilidad de su casa propia ya que las dos salieron en las lista de Andorra. Pero todavía tengo a un hijo de 22 años con 2 hijos y su mujer, viviendo conmigo, el cual es nacido acá y cumple con todo los puntos para poder tener un terreno (padre, abuela y bisabuela fueguinos). Es por esto que aprovecho esta oportunidad para pedirles que si en algún momento la parcela 11 se decide dárselo a alguien se lo tenga en cuenta a el ya que sería lo justo, después de todos los atropellos que hemos tenido que vivir junto a mi padre en vida (Marquez Andrade Arturo, ex - empleado municipal) solicitando una tierra que el nunca intruso ya que tenía un permiso de ocupación del ex territorio desde el año 1988 aproximadamente, falleciendo sin poder tener un pedazo de tierra a su nombre, y cumpliendo con todos los requisitos.

Le pido que mire las **copias que adjunto** para comprobar mis dichos y si esta a su alcance darle una solución definitiva a todo esto.

Les agradezco desde ya su atención y espero una respuesta favorable, por que realmente encontramos que fue una injusticia haber pasado por tanta persecución. Cuando hemos realizado todo bajo la ley sin nunca exigir mas de lo que creemos que es necesario.

Desde ya quedo a su disposición y agradezco su tiempo, que dios lo bendiga.

[Handwritten Signature]
Marquez Jose Arturo
DNI 12189868

Tel. 15603744

Ushuaia, 15 de octubre de 1999

Al señor Intendente
Don Jorge Garramuño
S-----/-----D

Los efectos de estos escritos intentan reafirmar una vez mas las anteriores notas, cartas dirigidas a usted donde explicamos de manera sencilla los problemas, las situaciones que hemos vivido, debido creo yo, a un no-entendimiento, a una falta de atención, de objetividad, de voluntad, la cual no hemos perdido y mantendremos. El hecho de hablar en sentido colectivo se debe no solo a la consanguineidad de la familia del señor Marquez, sino también, a todas aquellas personas que saben y conocen su historia en la ciudad; un ejemplo (los antiguos pobladores) que ya firmaron notas "nota enviada el 19/10/98", le adjuntamos una copia de la misma.

Esto es un punto puramente técnico: existe un plano que deja claramente el trazado del terreno.

Lo sorprendente más allá de lo técnico, es el trato que recibimos al no lograr entendimiento, un trato irrespetuoso, no sólo por el tono y dimensiones al que se llego, convirtiéndose en un problema personal, esa es la impresión. Si no y esto indigna, que no hubo investigación; si se hubiese contado con un poco de buena predisposición, realizado con un poco de atención, hubiésemos descubierto todas las pruebas para un buen acuerdo.

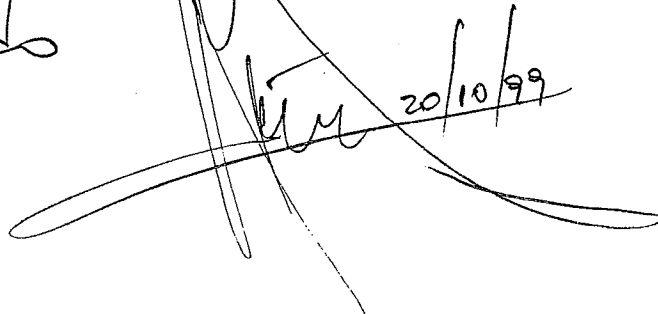
Por lo contrario, hemos sido víctimas del arrebato, la ira de aquellas personas que deberían ordenar estas situaciones, el ejemplo más claro puedo citarlo en el mes de noviembre del año pasado, en ese momento mostramos un plano (el cual adjuntamos) el cual fue tachado, desvalorizado ante mis ojos con un marcador. Tal abuso de poder no ha pasado por alto en nuestras vidas, guardando todas las pruebas que nos sirvan para recordar, y esclarecer cuando sea necesario.

Deberíamos saber que el señor Marquez Andrade Arturo nació en el año 1933, que reside en la provincia desde 1948, nacionalizándose (DNI. Nº 18.726.907) tramite que muchos, todavía extranjeros, no han realizado, ocupa este terreno desde 1983 (adjuntamos nota 14/02/95)

Que fue un acérrimo defensor del sentir patrio; solo basta recordarlo en los desfiles que se han realizado, de a caballo, con nuestra bandera, y vestimentas gauchas junto a la Agrupación Gauchos Unidos, pasión que ha trascendido en su sangre, ya que también ha desfilado con su nieto, seguramente defensor de nuestras tradiciones.

Que en los momentos más difíciles, con los caminos crueles, con los inviernos más duros, con tecnología muchísimo más precaria, cuando esta ciudad no era una atracción económica para salvarse, cuando se vivía aquí de puro placer, cuando había que soportar en estas condiciones, las inclemencias,

Recibido

 20/10/99

USHUAIA, 24 DE JUNIO DE 1999

Al Subsecretario de
Tierras Fiscales
S-----/-----D

Me dirijo a usted para solicitarle tenga en cuenta al mensurar en el Barrio Kaiken, lote 12 F.A., pueda, si esta a su alcance cedernos la subida que se encuentra entre el lote 11 y 12, el pedido se debe a que el señor Arturo Marques, adjudicatario del predio, se encuentra incapacitado de ambas piernas, a causa de un problema de salud que padece hace un año, siendo necesario trasladarlo en automóvil y siendo ese el único lugar de acceso a la vivienda. x

Espero comprenda nuestro pedido, el cual solicito en carácter de nuera, para poder solucionar el problema de un viejo poblador, quien esta solicitando este predio desde el año 82, sin tener ninguna propiedad a lo largo de nuestro país y con mas de 50 años en la provincia.

Sin otro particular me despido de usted, esperando una respuesta favorable a este tan simple pedido, y creyendo que cuando uno pone voluntad las cosas se pueden solucionar.

Muy atentamente.


Jara marta liliana
DNI 13.810.989

RECIBIDO S.S.P. Y G.E.U.
FECHA 24 JUN 1999
HORA:
Nº:
FOLIO: 8/1933

Ushuaia, 21 de octubre de 1998. Mes de nuestro 114 aniversario.

Al Intendente
Señor
Jorge Garramuño
S-----/-----D

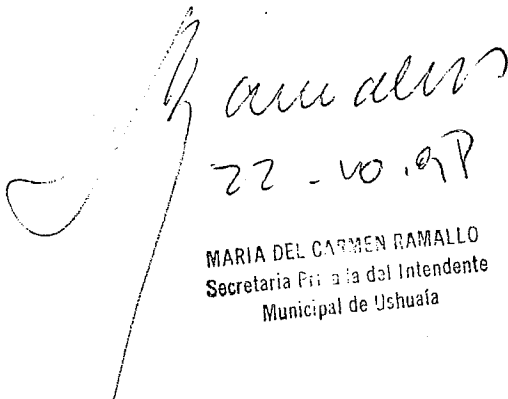
Me dirijo a usted para ponerlo en conocimiento del atropello que sé esta cometiendo con un viejo poblador. El problema surgió por que la gente de Tierra Fiscales no quiso escuchar a las dos partes al decidir transformar un terreno en espacio verde.

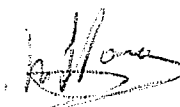
Por eso en carácter de nuera del señor Marquez Andrade Arturo me encontré en la obligación de juntar firmas de los viejos pobladores, en apoyo por esta injusticia que sé esta cometiendo con mi suegro, quien dejó sus pulmones en esta Tierra del Fuego, la que lo recibió hace 50 años con los brazos abiertos.

Sin mas le comunico que toda la documentación que usted requiera sobre el predio en cuestión, el cual se viene solicitando desde el año 82 puede adquirirla en las Oficinas de Tierra Fiscales, a lo cual se adjunta la nota con firmas de viejos pobladores.

Desde ya agradezco su atención, quedando a la espera de una pronta y positiva respuesta, que Dios lo bendiga e ilumine por una justa solución.

Me despido de usted muy atentamente.


22 - 10 - 98
MARIA DEL CARMEN RAMALLO
Secretaria Privada del Intendente
Municipal de Ushuaia


Jara Marta Liliana de Marquez
D.N.I. N° 13.810.989

A
Los Antiguos Pobladores

El que suscribe Sr. Marquez Andrade Arturo con D.N.I. N° 18.726.907 se dirige a ustedes que al igual que yo son viejos pobladores, para solicitarle su apoyo en este momento tan amargo por el que estoy pasando.

El día jueves 8 de octubre me llega una solicitud para desalojar la vivienda en la cual me encuentro, sin preocuparme lo acepte, ya que contaba con un terreno en el barrio Kaiken el cual tengo cercado y el cual algunos de ustedes conocen, este lo he estado solicitando desde el año 82, completando toda la documentación que me pedían en el mes de septiembre de este año, diciéndome que me entregarían el decreto a la brevedad.

Burlándose de mi situación la gente de Tierra Fiscales al ir a solicitarle un permiso para trasladar una casilla de mi propiedad, para poder cumplir con el desalojo y vivir en mi terreno. Me encuentro con que el espacio que he cuidado durante años, decidieron según Tierra Fiscales que los vecinos lo querían como espacio verde para los niños. La cual esta hace mucho menos tiempo que yo en Tierra del Fuego y en el barrio.

Es una vergüenza que crucifiquen a un viejo poblador, espero que no sea un juego político para conseguir algunos votos. Por eso les solicito me apoyen, firmando esta nota en protesta para que no se cometa este atropello con un viejo poblador.

Desde ya agradezco su consideración hacia mí y su apoyo, me despido con un fuerte abrazo y saludos de un amigo.

[Handwritten signature]
Palma

[Handwritten signature]
Wese AREVELLO
LE 7325415

Marquez Arturo Andrade
D.N.I. N° 18.726.907

~~7815492~~

[Handwritten signature]
10.135.227

[Handwritten signature]
Duellano
14540191

[Handwritten signature]
Correas
30.1.214

[Handwritten signature]
Sorella
LE 5139290

[Handwritten signature]
C.I. 07339

[Handwritten signature]
E-10770.602
C.D.I. 1450
D.N.I. 7013322

[Handwritten signature]
Luis
D.N.I. 14653107

[Handwritten signature]
C.D.I.
Alberto
D.N.I. 80562
Ritor Costen

[Handwritten signature]
D.N.I. 13013036

Hector P. P. P.
LE 7.352 884

Ruben Lopez Hurtado
LE 7326 912

Vicky P. P.
LE 10342 940

16 4 17 3 5 3

Jose Luis Baral

Segundo C. P. P.
DNI. 13.733.787

MERCEDES LEIJA
DNI 10 800849
P. SEGUERS N° 89
C. 16.109

DNI. 12.701.905

MARIO CARRERA

Ci. 16450

NORMA AIDA CARRERA
DNI 13.954.105

78 20-993

Velazquez 11

LC. 5266.153

David Pina

62 3 9 5 36

J.N.E. / 3.0 / 3.055

DNI 11 825 231

10.356482

ROSA ARAUJO
ROSA ANA ENRIQUETA
DNI. 12446119

White Serrano Jimenez
DNI 13 954.014

NELI DA LANZARÉS



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Municipalidad de Ushuaia
Subsecretaría de Planeamiento y
Gestión del Espacio Urbano

NOTA N° 362 /98.-
LETRA: C.P.F. y T.F.-

USHUAIA,

109 SEP 1998

Sr.
Marquez Andrade Arturo
Gobernador Campos N° 287
USHUAIA.

Me dirijo a usted en relación a su nota de fecha 19/08/98, informando que esta Subsecretaría se encuentra abocada a la realización de tareas a fin de regularizar la situación de ocupación del sector.

Asimismo se aclara que una vez concluidos los trabajos de proyecto de urbanización se citará para proseguir con la regularización dominial.

Sin más saludo a usted muy atentamente.

USHUAIA, 15 de Noviembre de 1.988.-

Sra: DIRECTORA DE
TIERRA FISCAL
S / D

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. por los siguientes motivos. Hase cuatro años que estoy ocupando un predio del gobierno el cual se encuentra sobre Ruta Nacional N° 3 tramo nuevo, frente cuatro viviendas que se encuentran en el Marsizo 47 sin mensura del Barrio los Morros, en el mismo tengo animales- y solicito la adjudicación del mismo.

No teniendo para mas y quedando a la espera de una respuesta- favorable la saludo con mi mayor consideración atte.-

Assturo

Assturo
ASTURO MARQUEZ ANDRADE

17 NOV 1988

322-9/15

Gobernación del Territorio Nacional de la
Tierra del Fuego, Antártida e Islas
del Atlántico Sur

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Nota N° 460/89

Letra: D.G.C.

USHUAIA,

13 JUN 1989

DIRECCION DE TIERRAS FISCALES:

A fin de ubicar correctamente el inmueble que ocupa el Sr. Arturo Marquez Andrade, estimo necesario que adjunte un croquis de la zona o, en su defecto se presente en esta Dirección para señalar en nuestros planos la zona requerida.

UNIDAD FON.
DESCRIPCION
mob.-

Agrón. NORMA B. ALVAREZ
DIRECTORA GRAL. DE CATASTRO

USHUAIA, Abril 10 de 1989 .-

Sra. Jefa
Tierras Fiscales
Gobernación de Tierra Del Fuego

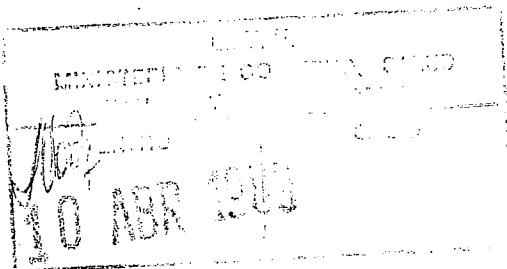
As. / Pedido de Consideración .-

El que suscribe, Arturo, MARQUEZ ANDRADE, con Domicilio en RUTA NACIONAL N° 3, Km 2, radicado en el Territorio desde hace ya 41 años, / Solicita a la Sra. Jefa de Tierra Fiscales, tome los recaudos que considere / necesario para que se me otorgue segun corresponda al caso, la propiedad y/o / pastage, del Terreno que actualmente ocupo, cuyas dimensiones aproximadas / totales alcanzan los Hectareas 14; De los cuales solo son aprovechables 750 / M2 donde actualmente emplazo una vivienda de dos aguas un galpón de una caída / el resto responde a las caracteristica de un monte colgado.

Fundamenta mi pedido, el hecho de mi larga trayectoria en / el territorio, mi vocación por la vida de campo demostrada por los animales / que mi poder pasta en el lugar, (4 vacas con cría, 6 caballos, 2 chanchas / con cría, 15 gallinas) todas y cada una de las especies para consumo propio / demas esta decir que los hechos y los inmuebles sitios en el lugar y su en // / tera disposición demuestran a claras mi responsabilidad sobre la tierra ocu / pada .-

Sin otro particular y a su entera disposición espero pron_ / ta respuesta .-

Arturo, MARQUEZ ANDRADE



CERTIFICAMOS: Que el Impuesto de sellos se ha liquidado
 on el original con los siguientes valores:
 \$6000,
 26 ABR 1990
 SIN EL SELLO DE PAGADO EL SELLO SERA SIN VALIDEZ

USHUAIA, Abril 06 de 1.990

Al Subsecretario de Gobierno
 Dn. Leonardo LUPIANO
 SUBSECRETARIA DE GOBIERNO
 S / D


As./ Carta documento n° 67,519 .-

De mi mayor consideración

Me dirijo a Ud. a efectos de informarle que en respuesta a Vuestra Carta Documento N° 67.519, adjunto a continuación los antecedentes que señalan, que con la debida anticipación estoy tramitando la correspondiente SOLICITUD, del predio Fiscal de referencia a través del Gobierno del Territorio y en particular con la Dirección De Tierras Fiscales, de todas maneras y / obediente a las disposiciones que pudieran regir para cada caso en particular quede a su total disposición .-

En tal sentido, adjunto a continuación las fotocopias que atestiguan la veracidad de lo // que indico.-

Con mi mayor respeto saludo a ud. muy atte .-



Arturo, MARQUEZ ANDRADE .-

DEBENZALCZ.
 12³⁰h. - NOTA RECIBIDA
 06 - ABRIL 90

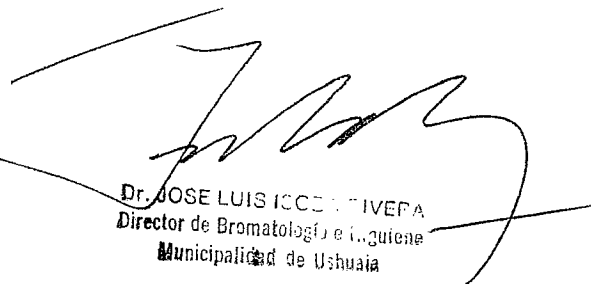


Ushuaia 14 de Febrero de 1995

En el día de la fecha, se presenta en la recepción de Bromatología e Higiene el Señor Marquez Andrade Arturo D.N.I. N° 18.726.907 in domicilio en calle Gdor. Campos y Gdor. Godoy de la ciudad de Ushuaia con motivo de la denuncia que le fuera remitida el día 13 del corriente mes. En este acto se le notifica de la denuncia presentada por la Señora Vanesa de Saez radicada en la Dirección de Higiene Urbana, como así también de los procedimientos que realizaron tanto las Direcciones de Bromatología como la de Higiene Urbana. A tal efecto manifiesta:

- 1.- Que hace aproximadamente doce años ocupa el predio donde está instalado el criadero de cerdos de su propiedad. Que le fuera permitido su ocupación por la Dirección de Tierras del ex-territorio, cuya documentación obra en expediente N° 18.726.907 presentado en la Subsecretaría de tierras Fiscales de la Municipalidad para gestionar su posesión definitiva. Que al momento de la ocupación la zona no estaba comprendida en el ejido urbano, por consiguiente podía criar animales
- 2.- Que la instalación del criadero es anterior a la ocupación lindante por el denunciante y el resto de los demás vecinos.
- 3.- Que cuenta en la actualidad con dieciocho lechones, seis madres y un padrillo.
- 4.- Que debido a las actuales circunstancias y a los inconvenientes planteados, se compromete:
 - a) A retirar el criadero de cerdos en el transcurso de cinco meses a partir del día de la fecha.
 - b) Durante el plazo acordado, mantendrá a los animales dentro de un cerco perimetral, las instalaciones limpias y en buen estado de higiene, les dará correcta alimentación, y cumplirá con las normas de faena y demás que rigen en la materia.

Sin más que agregar y en un todo de acuerdo las partes firman la presente acta por triplicado, de un mismo tenor y a un solo efecto


Dr. JOSE LUIS ICCO FIVEPA
Director de Bromatología e Higiene
Municipalidad de Ushuaia

322 - 13/15

SIN EXCEPCIONES

saber cuánto sale esta porquería», cuestionó.

Describió los materiales que utilizan y la forma en que están ejecutando la obra de cloacas, asimismo, criticó porque «la red cloacal (vieja) se transformó en red pluvial, debido al deshielo ingresaban bolsas de basura y tuvimos problemas». Aclaró que no tienen los servicios «conectados como corresponde con una cámara de inspección, con caños de ventilación y cámara séptica».

Fernández comentó que en un diálogo que tuvo con el secretario de Obras Públicas, ingeniero Mariano Pombo, reconoció que la obra «no sirve».

Reclamó el vecino que «levanten todo lo que están haciendo y se haga como corresponde porque dentro de cuatro años tendremos el mismo inconveniente y vendrá otra empresa a realizar de nuevo la obra».

Hay que revertir la situación

Finalmente, pidió que se inspeccionen las obras y exhortó a que los concejales a que verifiquen y «traten de revertir la situación». Añadió algunas instrucciones de cómo se hace un trabajo de conexión de la red cloacal y «los caños están metidos, así nomás, sin los sellados que tiene que tener y me ofrezco para lo que sea necesario y demostrales cómo se tiene que hacer la obra».

A continuación, el concejal Hugo Ponzó aclaró que los vecinos que hicieron uso de la Banca del Pueblo «vinieron preocupados por su barrio; viene y manifiesta sus problemas preocupado por el dinero que se está mal gastando, en este caso desde el mismo Ejecutivo Municipal».

Puntualizó que nada tiene que ver con lo que manifestó el Intendente que «estaba haciendo demagogia barata» y dijo que al vecino (Navarro) «se lo acusó malamente de ser puntero de Ponzó en el barrio y no tiene nada que ver».

Los concejales acordaron, luego de escuchar a los vecinos e integrantes de la comisión vecinal, que mantendrán una reunión el próximo lunes a las 12 en el Concejo Deliberante.

Pagando el estacionamiento

LOS CONCEJALES RECHAZARON DE PLANO AYER LAS SOLICITUDES DE LIBRE ESTACIONAMIENTO Y ESPACIO RESERVADO. POR OTRA PARTE, PIDIERON INFORMES AL EJECUTIVO MUNICIPAL SOBRE LA INSTALACIÓN DE CASILLAS DE TRÁNSITO Y ESPERA EN EL BARRIO ISLAS MALVINAS. TAMBIÉN PIDIERON UN PLAN DE MEJORAMIENTO DE BARRIO PARA LA CUMBRE. ASIMISMO, REQUIRIERON INFORMES SOBRE LE TRÁMITE DE ADJUDICACIÓN DE PREDIO DE UN VECINO DEL CAIQUÉN.

En la sesión de ayer del Concejo Deliberante se rechazaron de plano los pedidos de espacio reservado y libre estacionamiento que requerían la Fiscalía Federal, el Poder Judicial de la Provincia y una periodista de nuestra ciudad.

Los concejales coincidieron en que no otorgarán permisos ni excepciones sobre el libre estacionamiento, «no se le va a dar a nadie por más cartón que tenga», sentenció la concejal Mónica Mendoza cuando se trataba el tema.

En tanto que el concejal Guillermo Torre precisó que el estacionamiento medido en avenida San Martín «lo cobran las personas que no tienen trabajo y justamente hay que colaborar como todos los habitantes».

Mendoza criticó la petición que hace la Justicia porque «justamente los funcionarios y empleados de la Justicia tendrían que hacer justicia porque todos pagamos el estacionamiento».

El concejal Hugo Ponzó también criticó porque algunos vehículos de algunos funcionarios municipales estacionan en el lugar exclusivo para el Intendente y recordó la ordenanza que prohíbe estacionar en lugares prohibidos. También mencionó que observó algunos vehículos con permisos que fueron otorgados para libre estacionamiento y son falsos porque no tienen validez en nuestra ciudad. «Lo que van a conseguir es que nosotros nos veamos obligados a recordarles las ordenanzas», apuntó el edil.

Aclararon que en calle Fadul existe un espacio reservado para el Juzgado Federal y que sirve

para cuatro vehículos.

Por otra parte, los concejales aceptaron el veto parcial del Ejecutivo Municipal al proyecto de funcionamiento de los boliches y que se refiere al cobro de entradas o no. Incorporaron un texto y sancionaron de nuevo la ordenanza.

Los concejales solicitaron al Intendente Municipal que informe si se incorporó al Plan de Obras Públicas de 1999 la construcción de un pluvial sobre la calle Lapataia, entre Fuegia Basket y Kuanip.

¿Tránsito y espera?

El cuerpo deliberativo también pidió informes al Ejecutivo Municipal sobre las instalaciones de casillas en un terreno denominado de Tránsito y Espera.

Los concejales debatieron sobre las quejas de los vecinos y consideraron que se debería planificar en zonas que no perjudique y no donde los vecinos tratan de mejorar su calidad de vida.

El concejal Guillermo Torre aclaró que «no existe la figura de tránsito y espera para otorgar tierras» a las personas que tienen problemas sociales o de viviendas. Sostuvo que el barrio San Vicente de Paul fue considerado de tránsito y espera hace varios años por el gobierno de aquel entonces y «fijense todavía tienen problemas los vecinos».

Torre se preocupó porque el Municipio «sea quien genere esta situación que no está contemplada en la ordenanza de tierras». Afirmó que averiguará qué funcionario está realizando



FOTO: ARCHIVO / EL DIARIO

«No se le va a dar a nadie por más cartón que tenga», enfatizó ayer la concejal Mónica Mendoza al referirse al libre estacionamiento.

este tipo de autorizaciones y dijo que «voy a pedir un sumario administrativo».

Barrio Caiquén

Aprobaron también el pedido de informes relacionado con el trámite de adjudicación de tierra a favor de Arturo Márquez, vecino del barrio Caiquén de nuestra ciudad que tenía un chiquero.

La concejal Mendoza afirmó que «por presión se terminó clausurando el chiquero -aclaró- y tenía autorización del ex territorio».

Los concejales afirmaron que Márquez fue uno de los primeros en ir a vivir al Caiquén y luego «a los vecinos les molestó que el tuviera el chiquero y ahora él es el único que no tienen predio», apuntaron.

Mendoza agregó que «se está actuando en base a presión y no en base a normativas».

Por otra parte, se aprobó para que el Ejecutivo Municipal ponga en marcha un Plan de Mejoramiento en el barrio La Cumbre. Pidieron que se realice la apertura de calle Karukinka Norte; trabajos de nivelación sobre las arterias Karukinka Norte y Yowen; continuación de las obras sobre calle Hol Hol, verificación de las instalaciones de red de gas sobre calle Yowen; colocación de carteles identificatorios en todas las arterias y culminación de los trabajos de conexión de los servicios.

Pretendían ingresar una casilla, ahora viven en el lugar

LOS VECINOS DEL BARRIO CAIQUÉN EVITARON QUE SE INTALE UNA CASILLA EN UN PREDIO DESTINADO A LA PLAZA Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO COMUNITARIO. UNA MÁQUINA MUNICIPAL, QUE NO TENÍA AUTORIZACIÓN, HABÍA ARRASTRADO LA CASILLA HASTA EL LUGAR. AHORA, LOS QUE PRETENDÍAN INGRESAR LA CASILLA SE INSTALARON EN UNA VIVIENDA QUE ESTABA DESHABITADA DESDE HACE NUEVE AÑOS, DONDE HABÍA UNA CHANCHERÍA. LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN VECINAL DENUNCIARON EL HECHO EN LA COMISARÍA PRIMERA DE POLICÍA Y TAMBIÉN EN LA SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO Y GESTIÓN DE ESPACIO URBANO. ASIMISMO, REQUIEREN UNA PRONTA SOLUCIÓN AL RESPECTO.

Los vecinos del barrio Caiquén denunciaron la semana pasada que estaban intrusando un terreno destinado a la plaza y al centro comunitario de ese sector. La máquina municipal que arrastraba la casilla no tenía autorización.

La tesorera de la comisión vecinal, Hilda Boujón, afirmó que vio como "una máquina municipal estaba arrastrando una casilla hacia el predio donde antes había una chanchería, cuando vivía en ese lugar Arturo Márquez".

Comentó que los vecinos sintieron fuertes ruidos a las 07,00 de la mañana del sábado 17 y "cuando salgo a mirar y veo que en un terreno, que de acuerdo con lo que determinó la subsecretaría de Planeamiento y Gestión de Espacio Urbano está destinado para una plaza y el centro comunitario, ingresaba una máquina municipal que trasladaba una casilla".

Boujón recordó que la chanchería fue desafectada del lugar hace bastante tiempo porque estaba en un barrio y se le ofreció un terreno con todos los servicios en otro sector a Márquez, por lo que hace nueve años el espacio quedó abandonado.

La tesorera de la comisión vecinal dijo que de inmediato tomaron contacto telefónico con Defensa Civil para que concurriera el inspector, de Tierras Fiscales, y aseguró que también se comunicó con Servicios Públicos por la máquina que tenía identificación de la Municipalidad de Ushuaia. "Ante un primer llamado me dijeron que no podía ser porque estaban todas las máquinas dentro del corralón", apuntó Boujón quien insistió con un segundo llamado para que "vinieran a verificar porque la máquina que se encontraba en el barrio Caiquén era de la Municipalidad".



FOTO: GENTILEZA / COMISIÓN VECINAL

La máquina de la Municipalidad que arrastró la casilla que se pretendía instalar en un espacio verde del barrio Caiquén.

La máquina regresó al corralón

Poco después afirmó que se enteraron que "la persona que había sacado la máquina lo había hecho sin autorización previa y no figuraba en el libro de entradas y salidas de la Municipalidad y se convocó al ingeniero Oscar Garramuño, subsecretario de Obras y Servicios Públicos, para que viniera a ver lo que estaba pasando. Fue él quien decidió que la máquina debía regresar al corralón arrastrando la casilla y sacándola de este lugar".

Comentó que aproximadamente a las 09,00 se retiró del barrio Caiquén la máquina con la casilla que pretendía instalar José Márquez, hijo de Arturo que antes vivía en el predio de la chanchería.

Boujón indicó que el domingo nuevamente José Márquez, quien había intentado intrusar el terreno con la casilla el día anterior, regresó al barrio y se ubicó con sus hijos en la casilla que hace nueve años estaba abandonada y que para las autoridades de Tierras Fiscales era un lugar no habitable por lo que habían destinado para la construcción de una plaza y el centro comunitario.

Quejas y denuncias

Por tal motivo, la presidenta y la tesorera de la comisión vecinal efectuaron "una queja" ante la comisaría primera de Policía porque Márquez se trasladó a vivir a la casilla deshabi-

tada. Asimismo, aclaró Boujón que José Márquez "tiene casa en el barrio Los Morros, al lado del centro comunitario".

También dijo que concurren a la subsecretaría de Planeamiento y Gestión de Espacio Urbano a dejar constancia que nuevamente se habitaba la casilla abandonada en el predio que estaba destinado a la plaza y al centro comunitario.

Boujón aclaró que "esperamos que Márquez (hijo) reflexione porque si bien le daban un terreno a su padre en un lugar adecuado, donde tiene todas las comodidades, ahora es él quien viene a instalarse -aclaró- su papá no está viviendo en el barrio". Subrayó que "nunca nos negamos a que su papá tuviera un terreno, si bien le ofrecieron un lugar donde vivir de acuerdo lo que él requería; no entiendo porqué intenta ahora el hijo instalarse en este barrio".

Sostuvo que de acuerdo con los planos de urbanización de ese sector, la zona donde se encuentra el predio está destinado a la plaza del barrio y al centro comunitario, "queremos que se respete para lo que fue designado el terreno y no que vengan avasallar".

Finalmente, la tesorera de la comisión vecinal apuntó que los vecinos, e integrantes de la comisión, hicieron lo que correspondía, "ahora le compete a las autoridades porque es un asunto legal y creo que seguirá su curso. Nosotros esperamos una pronta solución al respecto", acotó la vecina.



FOTO: GENTILEZA / COMISIÓN VECINAL

Al lugar se apersonó el secretario de Obras y Servicios Públicos, Ingeniero Oscar Garramuño, inspectores de Tierras Fiscales y personal policial.

Reclaman predio

LA SEÑORA DE JOSÉ MÁRQUEZ EXPLICÓ A *EL DIARIO* QUE SU MARIDO SE APRESURÓ EN QUERER INSTALAR UNA CASILLA EN EL BARRIO CAIQUÉN. COMENTÓ QUE LA MÁQUINA MUNICIPAL QUE ARRASTRÓ LA CASILLA TENÍA AUTORIZACIÓN DEL JEFE DEL CONDUCTOR. ASIMISMO, RECLAMÓ EL TERRENO DE SU SUEGRO EN EL CAIQUÉN, QUIÉN FUE DESALOJADO DEL PREDIO QUE CUIDABA EN CALLE GOBERNADOR CAMPOS Y GODOY POR LA JUSTICIA. TAMBIÉN AFIRMÓ QUE JUNTO A SU FAMILIA VIVEN EN EL BARRIO LOS MORROS.

Jara Marta Liliana de Márquez, esposa de José Márquez, quien hace dos semanas había intentado instalar una casilla en un espacio verde del barrio Caiquén, explicó a *el diario* los motivos que llevaron a su marido a tomar esa actitud.

Caber recordar que los vecinos del barrio Caiquén denunciaron, la semana pasada, porque José Márquez «quería instruir con una casilla el terreno destinado a la plaza y centro comunitario» y después tuvo que retirarla. Los vecinos sorprendidos porque dicha casilla era arrastrada por una máquina municipal denunciaron el hecho en las reparticiones municipales correspondientes. También lo hicieron en la comisaría Primera de Policía porque Márquez había ocupado al día siguiente otra casilla, que según dijeron los vecinos, estaba abandonada hace nueve años, y pertenecía a Arturo Márquez (padre de José) que tenía un criadero de chanchos en ese sector.

La señora de Márquez contó que su marido (José) «muy embroncado se apresuró al querer instalar una casilla en el barrio Caiquén porque «a su padre no le quieren dar el terreno que tiene desde el año 1979». Asimismo, reconoció que por apresurarse le fue mal, porque tuvo que retirar la casilla del lugar.

Vivía en el Caiquén

Según la mujer su suegro vivía desde 1979 hasta «hace tres años atrás» en el Caiquén, que se fue cuando tuvo que «desarmar los chiqueros de chan-

chos porque Bromatología le exigió que lo hiciera y porque luego tuvo una intervención quirúrgica por un problema de caderas».

«Nosotros nos encargamos de cuidar el predio y mantener limpio el cerco», afirmó la señora de Márquez.

Asimismo, confirmó que su marido desde el domingo 18 se queda a dormir en la casilla del barrio Caiquén, «porque los vecinos amenazan con quemar la casilla, -aclaró también- que desde este último sábado mi suegro está viviendo en ese barrio».

La mujer comentó que lo único que reclaman es que «de den un terreno donde está la casilla, porque es un terreno grande y también hay un galpón, donde se puede construir el centro comunitario. Mi suegro no necesita todo el terreno», afirmó.

Por otra parte, indicó que efectuó distintos trámites en el Concejo Deliberante, dijo que envió notas a todos los bloques del Concejo y «a los antiguos pobladores les pedí que firmen una nota en repudio a lo que le están haciendo a mi suegro».

Enfatizó diciendo que «lo único que quiero es que la gente de la subsecretaría de Planeamiento y Gestión de Espacio Urbano y el intendente Municipal me escuchen».

Asimismo, señaló que en dicha subsecretaría «me llegaron a decir: por qué no se lo lleva (al suegro) a su casa. Creo que no hay derecho porque el está hace 50 años en la isla y creo que tiene derecho a tener un terreno».



Jara Marta Liliana de Márquez, esposa de José Márquez, reclamó un predio de su suegro en el barrio Caiquén.

Fue desalojado por la Justicia

Al consultarle sobre la vivienda que tenía o le otorgaron, a Arturo Márquez, en calle Gobernador Campos y Godoy de nuestra ciudad, dijo que «su suegro estuvo cuidando y «ahora llegaron los dueños y la Justicia le pidió el desalojo, el 14 de octubre pasado».

Por tal motivo, indicó que reclaman el terreno del barrio Caiquén porque «estuvo tantos años cuidándolo y no lo dejó abandonado».

Reiteró que espera alguna respuesta o bien que la escuchen porque es la apoderada de su suegro y se encarga de hacer los trámites, recalcó que «lo único que quieren es sacarlo (del barrio Caiquén) y no queremos otro terreno porque mi suegro está encariñado con ese lugar».

Comentó que en ningún

momento lo citaron del Municipio y tampoco le ofrecieron otro predio para que habite su suegro.

También afirmó que ella y su marido tienen y viven en el barrio Los Morros, «con mis hijas nos turnamos para cuidarlo a mi suegro y el barrio Caiquén nos queda cerca», añadió.

Finalmente, la señora Márquez se refirió a la máquina municipal que arrastró la casilla el sábado 17, cuando su marido intentó instalarla en el terreno del barrio Caiquén. «Estaba autorizado, lo único que fue de palabra, el muchacho-conductor-lo conoce desde hace años a mi suegro y sabe sobre el problema que tiene y se jugó por él. Yo le agradezco. Pero no sacó la máquina sin permiso porque el jefe sabía, pidió permiso y lo autorizaron, no la sacó a escondidas», aseguró la señora Márquez.